

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Elvira VELASCO MORILLO, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el 7 de mayo de 2025 un artículo en el que se atribuye al vicepresidente de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria el siguiente comentario: “El médico rural es una figura imprescindible para mantener la equidad y la accesibilidad en el Sistema Nacional de Salud. La situación actual exige una respuesta firme y coordinada por parte de las administraciones públicas para la adopción de políticas decididas y sostenibles que garanticen servicios esenciales en la España rural, favoreciendo así su desarrollo y frenando su despoblación”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la valoración realizada desde la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria y materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que “el médico rural es una figura imprescindible para mantener la equidad y la accesibilidad en el Sistema Nacional de Salud” y que la “situación actual exige una respuesta firme y coordinada por parte de las administraciones públicas para la adopción de políticas decididas y

sostenibles que garanticen servicios esenciales en la España rural, favoreciendo así su desarrollo y frenando su despoblación”?

De ser así, ¿Cuáles son dichas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 28 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL